

provincia de Huesca denominadas «Sabinánigo», «Yebra» y «Biescas», municipios del mismo nombre; «Comarca del Sobrarbe», municipio de Comarca del Sobrarbe; «Pertusa» y «Antillón», municipios de Pertusa y Antillón; «Casbas», «Sieso», «Labata» y «Junzano», municipios de Casbas, Sieso, Labata y Junzano; «Caldearenas», municipio del mismo nombre; «Alberuela», «Bierge», «Adahuesca» y «Abiego», municipios de Alberuela, Bierge, Adahuesca y Abiego; «Peralta de Alfócea», municipio de Peralta de Alfócea; «Comarca de Isabena», municipio del mismo nombre; «Almudévar», «Tardienta» y «Torralba», municipios de Almudévar, Tardienta y Torralba de Aragón; «Peñalba», municipio de Peñalba; «Vencillón», municipio de Vencillón; «Espilús», municipio del mismo nombre; de la provincia de Teruel, la Agrupación denominada «Olite», municipio de Olite, y de la provincia de Zaragoza, «La Almunia de Doña Godina», municipio del mismo nombre; «Epila», municipio de Epila; «Lituénigo», municipio de Lituénigo; «Añón de Moncayo», municipio de Añón de Moncayo; «Fuentes de Ebro», municipios de Fuentes de Ebro, Modén, Medina de Aragón y El Burgo de Ebro; «Luceni» y «Alcalá de Ebro», municipio de Luceni y Alcalá de Ebro; «Tabuenca», municipio del mismo nombre; «San Martín del Moncayo», municipio de San Martín del Moncayo, y «Lechón», municipio de Lechón.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

6597 *RESOLUCION de 27 de febrero de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de La Rioja concediendo el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación denominada «Valle de Juberá», términos municipales de Lagunilla de Juberá, Santa Engracia y Robres del Castillo.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

6598 *RESOLUCION de 27 de febrero de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León concediendo el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a las Agrupaciones de la provincia de Burgos denominadas «Barbadillo del Mercado», municipios de Barbadillo del Mercado, Contreras, Campolara, Villaspasa, Pinilla de los Moros y Hortigüela; «El Valle», municipios de Cebrecos, Nebreda, Solarana, Castrillo de Solarana (Lerma) y Tordueles (Quintanilla de Tordueles); de la provincia de Soria, «Mecerreyes», municipio de Mecerreyes; «Bajo Duero», municipios de Langa de Duero, Castillejo de Robledo, Miño de San Esteban y Fuentecambrón; «Alcubilla», municipio de Alcubilla de Abelláneda; «Tardelcuende» y «Quintana Redonda», municipios del mismo nombre; «Alpanseque», «Baraona» y «Villasayas», municipios de Alpanseque, Baraona y Villasayas; «San Martín», localidad de Zayas de Torres (del municipio de Langa de Duero), y de la provincia de Zamora, las denominadas «Villanueva de Campeán», municipios de Villanueva de Campeán, Casaseca de Campeán y Cabañas de Sayago; «Azagapón», municipio de Zamora; «San Isidro-III», municipio de Villamor de los Escuderos; «Jambrina», municipio de Jambrina, y «Morales del Vino», municipio de Morales del Vino.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

6599 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Sevilla, denominadas «El Sillero», municipio de Carmona, propietario don Enrique Ramírez Molero; «Granja el Salado», municipio de Osuna, propietario don Antonio Márquez García; «Cañada de Ronqueras», municipio de Carmona, propietario Hermanos Zambrano; «Nuestra Señora del Carmen», municipio de La Lantejuela, propietario don José Cordobés Baeza; «Cuatro Caminos», municipio de Carmona, propietario don José Roldán y doña Francisca Escibano Bonilla; «La Cerca», municipio de Alcalá de Guadaira, propietario don José Pérez Martín y «La Misericordia», municipio de El Viso del Alcor, propietario don Francisco Pérez Avila. De la provincia de Málaga, la denominada «La Pondorosa», municipio de Alhaurín de la Torre, propietario don Antonio Sáez Domínguez, y de Jaén, «Cortijo de Bornos», municipio de Cambil, propietario don Salvador García Galera.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

MINISTERIO DE CULTURA

6600 *CORRECCION de erratas de la Orden de 29 de enero de 1987 por la que se da nueva regulación al Premio Nacional de Cinematografía.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 11 de marzo de 1987, página 7309, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el preámbulo, líneas quinta y sexta, donde dice: «... ("Boletines Oficiales del Estado" de 16 y 17 de junio, respectivamente). ...», debe decir: «... ("Boletines Oficiales del Estado" de 16 de enero y 17 de junio, respectivamente), ...».

En el punto cuarto, donde dice: «... designados por el Ministerio de Cultura, ...», debe decir: «... designados por el Ministro de Cultura, ...».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

6601 *ORDEN de 26 de febrero de 1987 por la que se establecen las normas para la concesión de ayudas sobre colaboración y asistencia técnica con las Corporaciones Locales en materia de consumo.*

Ilmos. Sres.: El artículo 63 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio económico dispone que las Comunidades Autónomas gestionarán los fondos procedentes de